

PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO ENAP, INDIVIDUALIZADOS EN EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 1986 DEL MINISTERIO DE MINERÍA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° N° 2 DE LA LEY N° 21.025 DEL MINISTERIO DE ENERGIA: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA.

1. **Reunión de preparación de perfil de selección:** con el fin de precisar el perfil de selección, el CADP se reunió con las siguientes autoridades y la empresa consultora Seminarium.

1	Presidente (I) del Directorio y Directora de ENAP	6 de agosto de 2020
2	Ministro de Energía	18 de agosto de 2020
3	Subsecretario de Hacienda	20 de agosto de 2020

2. **Aprobación de perfil de selección por parte del Consejo de Alta Dirección Pública:** en sesión de **25 de agosto de 2020**.
3. **Publicación de aviso de apertura del proceso de selección:** se publica aviso el **domingo 30 de agosto de 2020**, dando cuenta de que se inicia el proceso e informando que se han encomendado los servicios de búsqueda de candidatos a la empresa consultora Seminarium, y además los interesados pueden remitir sus antecedentes a través del mail directorenep@serviciocivil.cl publicado en la página web www.serviciocivil.cl, el que contendrá a su vez la ley, el procedimiento y el perfil de selección.
4. **Presentación de candidatos por parte de la empresa:** la empresa presentará al Consejo de Alta Dirección Pública a los candidatos/as que de acuerdo a su trayectoria profesional se ajusten a los requerimientos establecidos por el perfil de selección, en sesiones del **29 de septiembre, 6 y 13 de octubre**.
5. **Presentación de resultados por parte de la empresa:** **3 de noviembre de 2020**.
6. **Entrevistas del Consejo de Alta Dirección Pública en pleno:** las entrevistas y conformación de nómina se verificarían el **10, 12 y 17 de noviembre de 2020**.
7. **Determinación de terna y envío al Presidente de la República:** para los efectos de estos nombramientos, el Consejo de Alta Dirección Pública deberá proponer una terna, con el voto de los 4/5 de sus integrantes.